

GCFI-MV-029-2022

San Isidro, 7 de marzo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar que de acuerdo a nuestro comunicado del 28.02.2022, con fecha 01.03.2022 PETROPERÚ ha procedido a solicitar a la Contraloría General de la Republica (CGR) la convocatoria a un nuevo concurso para la designación de la Sociedad de Auditoría (SOA) que ha de realizar la auditoría de los estados financieros 2021; esto en cumplimiento de lo establecido en la política de transparencia y el Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, así como en la norma RSMV 00016-2015 (Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV), y en los contratos suscritos con acreedores financieros locales y del exterior incluyendo los inversionistas titulares de nuestros bonos.

Dada la demora asociada a esta nueva convocatoria, PETROPERÚ procederá a tramitar, con la asistencia de un Banco de Inversión a ser seleccionado vía concurso público, el consentimiento de nuestros bonistas (i.e. CONSENT SOLICITATION) a la entrega materialmente tardía (4to trimestre del 2022) de los referidos estados financieros auditados. Se estima que este trámite significaría un costo aproximado entre US\$ 6.15 y US\$ 8.25 millones.

En adición al costo antes mencionado, este retraso podría impactar de forma adversa la calificación de riesgo de las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ que otorgan las clasificadoras de riesgo locales e internacionales, afectando tanto el acceso como el costo de futuros endeudamientos.

Teniendo en consideración que PWC en su calidad de auditores de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 y como SOA originalmente designada por CGR para la auditoría del ejercicio 2021 (i) conocía la obligación de PETROPERÚ frente a sus Bonistas en cuanto al 31.05.2022 como fecha límite para la entrega de los informes auditados 2021 y que (ii) el pedido de PETROPERÚ para alinear la fecha de entrega con la referida obligación frente a los Bonistas, es una de las causas que PWC alega para el retiro de su propuesta de servicios profesionales, la Alta Dirección de PETROPERÚ se encuentra evaluando el posible inicio de acciones legales contra PWC por los daños que vienen siendo causados a PETROPERÚ a raíz de su arbitraria decisión.

Dejamos constancia que PETROPERÚ es una empresa que lista en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y que, como tal, es respetuosa de los plazos establecidos por la SMV. Además, se acoge a las buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo y cuenta con sus políticas de transparencia de la información. Es por todo ello, que viene realizando los mejores esfuerzos para contar con los estados financieros 2021 auditados en el menor plazo posible. Cabe señalar que los estados financieros intermedios al 31.12.2021, incluyendo las correspondientes notas, se encuentran publicados en la web de la SMV desde el 15.02.2022.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.